

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 25 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 3438 - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- SERVICIOS Y EVENTOS LIMITADA \$ 220.464.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Arriendo de Sala para tomar pruebas a funcionarios los días 16 y 23.03.2009, según Factura Nº 2677 de 23.05.2009, por un total de \$ 220.464.- (Doscientos veinte mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos)

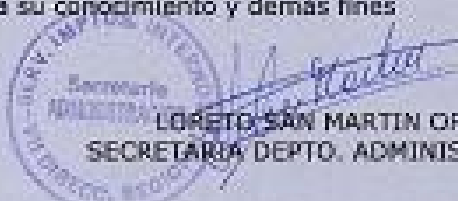
Proveedor SERVICIOS Y EVENTOS LIMITADA, RUT Nº 78.918.850-5, con domicilio en AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS Nº 95, Talca.

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.09.02.03 "ARRIENDO DE SALONES PARA EVENTOS" \$ 220.464.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO